

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

Nomenclatura : AS-SM-138-2023-MDSM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE COBERTURA, PAVIMENTO Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH

Ruc/código : 20601981905

Nombre o Razón social : INO CORP S.R.L.

Fecha de envío : 11/12/2023

Hora de envío : 09:08:48

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

en la experiencia solicitan centro cultural, quisiera saber si en este extremo están autorizando al termino CASA DE LA CULTURA, como similares

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1 B      Página: 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 2 RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se debe precisar al participante, que en estricta correspondencia con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, este comité evaluará la experiencia de los postores, de modo integral, teniéndose en consideración su fin u objeto, para así determinar si una empresa se encuentra capacitada y cuenta con la preparación necesaria para ejecutar determinada prestación a favor de la entidad en condiciones óptimas; todo ello en atención a lo precrito por la Opinión N° 030-2019-DTN; la cual ha señalado:

" La normativa de contrataciones del Estado no ha establecido que las obras similares deban ser exactamente iguales, sino únicamente que la obra que se proponga para acreditar la experiencia tenga las características de aquella que se pretende realizar".

Sin otro particular.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null